

## ACTA RESOLUTIVA N° 19

En Montevideo, a los **4 días del mes de noviembre de dos mil veintiuno**, se reúne en sesión ordinaria y en forma virtual, la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley N° 16.343, con sus integrantes: Dra. Karina Rando y Dra. María Giúdice, representantes alternas del Ministerio de Salud Pública; Dr. Santiago Elverdín, representante alterno del Banco de Previsión Social; Ec. Leticia Zumar, representante alterna del Ministerio de Economía y Finanzas; Dr. Hugo Tarigo, Dr. Andrés Di Paulo y Dr. Manuel Silva, representantes titulares y alterno de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; Dra. Virginia Matonte y Dr. Alfredo Torres, representantes titular y alterno de los Institutos de Medicina Altamente Especializada; con la presencia de la Directora General, Cra. María Ana Porcelli; de la Directora Técnico Médica, Dra. Rosana Gambogi; del Director Administrativo, Cr. Rafael Amexis; de la Dra. Alejandra Rotondaro por la Asesoría Letrada; y de la Secretaria Leticia Pais.

### **Lectura, corrección y firma de actas N° 18.**

Se aprueban por unanimidad.

### **Capítulo 1) - ASUNTOS QUE SE PONEN A CONOCIMIENTO:**

#### **1.1) Presentación del trabajo “Supervivencia de las técnicas de sustitución de la función renal”.**

La Dra. Liliana Chifflet realizará la presentación de referencia.

Se toma conocimiento.

#### **1.2) Actas de Comisión de Compras.**

Se elevan actas de referencia.

Se toma conocimiento.

#### **1.3) Contratos firmados por la Dirección General.**

Se eleva informe.

Se toma conocimiento.

#### **1.4) Proyecto de Ley para modificación de la Ley 19.167 de Reproducción Humana Asistida.**

Dirección General informa en sala.

Se toma conocimiento.

#### **1.5) Nota de CASMU IAMPP.**

Se eleva la nota de referencia.

Se toma conocimiento.

## **Capítulo 2) – ASUNTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

### **2.1.) Comisión Técnico Médica.**

Reunida la Comisión Técnico Médica de **Trasplante Hepático**, se ha analizado la solicitud de cobertura para el paciente **M.M. (FNR 396747)**. La Comisión dictamina que se justifica la realización de los estudios pre trasplante así como el probable trasplante.

Se resuelve por unanimidad: Tomar conocimiento de la resolución de la Comisión Técnico Médica que determina la justificación técnica de la petición formulada y aprobar la cobertura financiera del acto médico analizado para el paciente **M.M. (FNR 396747)**, lo que se efectuará de acuerdo a los aranceles vigentes y a los términos establecidos en el Convenio efectuado con el Hospital Italiano de Buenos Aires. 2º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

### **2.2) Comisión Técnico Médica.**

Reunida la Comisión Técnico Médica de **Trasplante Pulmonar y Tromboendarterectomía**, se ha analizado la solicitud de cobertura para la paciente **ADM (FNR 359480)**. La Comisión dictamina que se justifica la realización de la evaluación pre-trasplante pulmonar. Una vez completada la misma se revalorará el caso, e indicación de trasplante pulmonar.

Se resuelve por unanimidad: Tomar conocimiento de la resolución de la Comisión Técnico Médica que determina la justificación técnica de la petición formulada y aprobar la cobertura financiera del acto médico analizado para la paciente **ADM (FNR 359480)**, lo que se efectuará de acuerdo a los aranceles vigentes y a los términos establecidos en el Convenio efectuado con la Fundación Favaloro. 2º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

### **2.3) Comisión Técnico Médica.**

Reunida la Comisión Técnico Médica de **Trasplante Pulmonar y Tromboendarterectomía**, se ha analizado la solicitud de cobertura para la paciente **CDC (376991)**. La Comisión dictamina que se justifica la realización de la evaluación pre-trasplante, así como el probable trasplante pulmonar.

Se resuelve por unanimidad: Tomar conocimiento de la resolución de la Comisión Técnico Médica que determina la justificación técnica de la petición formulada y aprobar la cobertura financiera del acto médico analizado para la paciente **CDC (376991)**, lo que se efectuará de acuerdo a los aranceles vigentes y a los términos establecidos en el Convenio efectuado con la Fundación Favaloro. 2º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

### **2.4) Comisión Técnico Médica.**

Reunida la Comisión Técnico Médica de **Trasplante Pulmonar y Tromboendarterectomía**, se ha analizado la solicitud de cobertura para la paciente **IAM (221210)**. La Comisión dictamina que se justifica la realización de la evaluación pre-trasplante, así como el probable trasplante pulmonar.

Se resuelve por unanimidad: Tomar conocimiento de la resolución de la Comisión Técnico Médica que determina la justificación técnica de la petición formulada y

aprobar la cobertura financiera del acto médico analizado para la paciente **IAM (221210)**, lo que se efectuará de acuerdo a los aranceles vigentes y a los términos establecidos en el Convenio efectuado con la Fundación Favaloro.2º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

**Treinta minutos para asuntos a plantear por los integrantes de la Comisión Honoraria Administradora:**

- La Directora General informa que se recibió una nota de invitación del Colegio Médico para participar en las Jornadas Programáticas Interinstitucionales e Interregionales, a realizar los días 7 y 8 de diciembre.
- La Directora General refiere a la partida por capacitación que el Fondo Nacional de Recursos transfiere a los Institutos de Medicina Altamente Especializada.